



“2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución N° 641/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con el concurso de Profesores en la asignatura Costos y Presupuestos (Área Económico-Administrativa) del Departamento de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 1651/2008 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Profesores en la asignatura Costos y Presupuestos (Área Económico-Administrativa) del Departamento de Ingeniería Industrial.

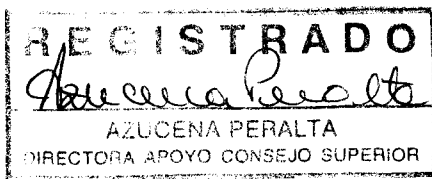
Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



“2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”

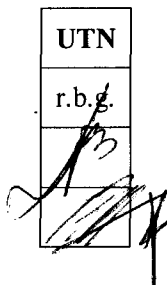


Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Córdoba, el concurso para Profesores en la asignatura Costos y Presupuestos (Área Económico-Administrativa) del Departamento de Ingeniería Industrial, por no haber alcanzado los postulantes el puntaje requerido para el grado académico concursado

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1108/2009




Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI
Vicerrector


A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior